



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

EXPTE. N° 73-00-00124

CORDOBA, 03 JUL 2000

**VISTO** la Resolución Rectoral 952/2000 y la comunicación vía e-mail que suspende el evento "IV Encuentro de Responsables de Relaciones Internacionales" organizado por la Universidad del Comahue, atento a lo establecido por la Ord. Del HCS 6/95 y Res. Rectoral 17 y 750/2000.

**CONSIDERANDO** Que la comunicación de la Universidad de Buenos aires se produce en fecha muy próxima a la realización del evento,

Que los pasajes fueron reservados en tiempo y forma a favor del sr. Subsecretario de Relaciones Internacionales, Ab. Marcelo Bernal,

Que en función de esta suspensión inmediatamente se procedió a la devolución de los pasajes, sufriendo los mismos una quita del 28 % en su valor, de acuerdo a lo estipulado por la compañía aérea,  
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado por la Secretaría de Relaciones Internacionales, disponiendo que por el Departamento Contable de Secretaría General, se efectúe la liquidación y pago de la factura B/0001-00004270 de la firma NOMADE Turismo Viajes SRL por la suma de (Pesos TRESCIENTOS ONCE con 10/100) \$ 311.10 asumiendo como gasto de esa Secretaría de Relaciones Internacionales la quita mencionada Ut-Supra, con partidas de **CONTRIBUCION DE GOB. NACIONAL** asignadas para gastos de Secretaría de Relaciones Internacionales.

**ARTICULO 2°.-** Disponer que el saldo resultante a favor de la Secretaría de Relaciones Internacionales sea utilizado para futuros traslados aéreos que deba asumir esa Dependencia.

**ARTICULO 3°.-** Dejar sin efecto el pago correspondiente a los 2 (dos) días de viáticos dispuestos según Res. Rectoral 952/2000.

**ARTICULO 4°.-** Tome razón el Departamento de Actas, //



*Universidad Nacional*  
*de*  
*Córdoba*

*República Argentina*

//Comuníquese a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Relaciones Internacionales. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm,

ING. AGT. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.- **1 0 1 0**